



Informe metodológico estandarizado de la actividad Índice de comercio al por menor de Andalucía

Producto de difusión: Índice de comercio al por menor de Andalucía

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
Contacto		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	informacion.ieca@juntadeandalucia.es
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17
Actualización de metadatos		
R9	Última certificación de metadatos	20/09/2018
R10	Última difusión de metadatos	18/10/2018
R11	Última actualización de metadatos	03/10/2018
Presentación estadística		
R12	Descripción de los datos	El Índice de comercio al por menor de Andalucía es un indicador coyuntural que permite conocer la evolución de la actividad comercial minorista en la región, como objetivo principal, al tiempo que da cobertura a otras necesidades de información, entre las que destacaría su aportación al Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía
R13	Sistema de clasificación	El sistema de codificación utilizada es CNAE 2009
R14	Cobertura por sectores	EL sector económico cubierto se inscribe en la División 47 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009): "Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas"
R15	Definiciones y conceptos	-Actividad principal: aquélla actividad en la que la empresa genera mayor volumen de negocio, o en su defecto, en la que ocupa el mayor número de personas -Cifra de negocios: Comprende los importes netos facturados por las empresas (deducidos las devoluciones y los rappels sobre ventas) durante el mes de referencia en bienes de alimentación, equipamiento del hogar, equipamiento personal, salud, ocio y otros bienes, tanto en el ejercicio de su actividad principal, como de cualquier actividad secundaria que realice la empresa -Personal ocupado: Es el número total de personas que trabajan en la unidad objeto de estudio (incluidos propietarios que trabajan en la unidad, socios trabajadores y el empleo familiar no retribuido)
R16	Unidad estadística	La unidad objeto de estudio son las empresas que tienen como actividad principal alguna de las incluidas en la División 47 de la CNAE-2009, en el territorio de Andalucía
R17	Población estadística	La población objeto de estudio está formada por las empresas cuya actividad principal se inscribe en la División 47 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) "Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas". Cabe recordar de nuevo, que la adaptación a la CNAE-2009, desde enero de 2009, supuso la introducción en el comercio minorista, de aquellas empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor de combustibles para automoción en establecimientos especializados (estaciones de servicio), grupo 47.3
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	Existen datos desde enero 2001
R20	Período base	Actualmente se publican datos en Base 2010
Unidad de medida		
R21	Unidad de medida	Los datos que se muestran son índices y porcentajes de variación
Período de referencia		
R22	Período de referencia	Nov/16, Dic/16, Ene/17, Feb/17, Mar/17, Abr/17, May/17, Jun/17, Jul/17, Ago/17, Sep/17, Oct/17
Mandato institucional		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 Decreto 151/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, y se modifica el Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía
R24	Intercambio de datos	Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía
Confidencialidad		
R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
R26	Tratamiento de datos confidenciales	Los datos obtenidos se exponen de forma agregada a nivel autonómico, no mostrando datos individualizados que puedan permitir la identificación de personas o establecimiento
Política de difusión		
R27	Fecha de difusión de resultados	03/01/2017, 01/02/2017, 16/03/2017, 05/04/2017, 04/05/2017, 05/06/2017, 03/07/2017, 01/08/2017, 05/09/2017, 03/10/2017, 02/11/2017, 01/12/2017
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	03/01/2018, 05/02/2018, 05/03/2018, 03/04/2018, 04/05/2018, 03/06/2018, 05/07/2018, 03/08/2018, 03/09/2018, 04/10/2018, 05/11/2018, 03/12/2018
R29	Acceso a los resultados	La actividad se difunde a través de la página web del IECA. La información se ofrece en formato excel a través de un árbol temático y a través de la base de datos BADEA: http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/icma/index.htm

Frecuencia de la difusión		
R30	Frecuencia de la difusión	Mensual
Formato de difusión		
R31	Comunicados	No
R32	Publicaciones	Índice de comercio al por menor de Andalucía
R33	Base de datos online	Esta actividad permite elaborar resultados a medida en el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA)
R34	Acceso a microdatos	No
R35	Otros	--
Accesibilidad de la documentación		
R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica, la ficha de indicadores de calidad y el informe metodológico estandarizado de la actividad
Gestión de la calidad		
R38	Garantía de calidad	Se contrastan los resultados obtenidos con la aplicación del IECA y los datos publicados por el INE para la Comunidad de Andalucía. Se comprueba que no haya errores en la grabación de los archivos enviados por el INE, cruzando número de encuestas y empresas encuestadas
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en Internet en el apartado Metodología
Relevancia		
R40	Usuarios	Analistas y Administración Pública
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	--
Exactitud y fiabilidad		
R43	Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	Algunas de estas limitaciones podrían ser: la existencia de un posible retraso en el envío de los ficheros de dato
Oportunidad y puntualidad		
R46	Oportunidad	34 días
R47	Puntualidad	0 días
Comparabilidad		
R48	Comparabilidad geográfica	Respecto a la existencia en otras Comunidades Autónomas de publicaciones de un índice de comercio al por menor para sus respectivos territorios, podemos destacar: el Instituto Canario de Estadística de Canarias, Eustat en El País Vasco e Idescat en Cataluña.
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos desde el enero del año 2001
Coherencia		
R50	Coherencia - cruce de sectores	--
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos
Costes y carga		
R52	Costes y carga	0,00 €
Revisión de los datos		
R53	Revisión de datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos
R54	Revisión de datos - práctica	--
Tratamiento estadístico		
R55	Datos de origen	Explotación de información estadística o cartográfica
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
R57	Recopilación de datos	La recogida de la información se realiza a través de las Delegaciones provinciales del INE con la cumplimentación, por parte de la empresa, de un cuestionario mensual
R58	Validación de datos	--
R59	Compilación de los datos	Los microdatos son remitidos por el INE el mismo día que este organismo publica el Índice de comercio al por menor para el ámbito nacional. Una vez obtenidos los microdatos, éstos son grabados en una aplicación informática desarrollada por el IECA, en lenguaje SAS, que permite el cálculo de los índices y tasas según la metodología que se expone en el apartado dedicado a la misma
R60	Ajuste	--
Observaciones		
R61	Observaciones	--